

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre,  
54 medio año y 66 un año.

## SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes gratis, no excediendo de ocho líneas.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

## Contabilidad agrícola.

### II.

Indicamos en el anterior artículo el que para los efectos de la Contabilidad, la Agricultura podia dividirse en cuatro secciones, produccion vegetal, produccion animal, fabricaciones y especulaciones comerciales; vamos ahora indicar el objeto y plan de cada una de ellas.

**Produccion vegetal.** Las cuentas de produccion vegetal no suelen abrirse á las diferentes producciones que se obtengan sino á las tierras que las llevan.

Se acostumbra ordinariamente despues de ver cuales son los vegetales que mas conviene cultivar, combinarlos de modo que puedan criarse los unos despues de los otros en las mismas tierras, es decir, formar con ellos una rotacion que esté conforme con los preceptos agronómicos en uso para estos casos, no creyendo fuera del caso advertir aquí que antes de emprender una explotacion debe estudiarse el clima, el terreno y las circunstancias económicas y comerciales, ver los productos que se pueden obtener, formar la idea aproximada de los gastos que se hayan de originar y despues, resolver qué productos convendrá mas el obtener ya sean del reino vegetal ó del animal, fijando tambien detenidamente la atencion sobre si convendrá ó no el establecer alguna fabricacion de aceite, vino etc. segun las circunstancias del pais y del terreno. Para fijar el sistema de explotacion que convenga seguir, no hay mas que mirar todas las plantas de cuyo cultivo se ocupa la Agricultura, con arreglo á lo cual se sigue una marcha dada tanto en la cria y multiplicacion de los animales como en todo lo demas que pueda contribuir al mismo fin.

Despues de todo esto se dividen las tierras en tantas partes iguales como años ha de durar la rotacion. Es decir que si de los estudios que preliminarmente se han hecho resulta que se ha de adoptar la rotacion de cuatro años, que se compone de plantas que se cultivan por sus raices en el primer año, cereales de primavera en el segundo, plantas de prados en el tercero y cereales de otoño en el cuarto, se dividirán la totalidad de las tierras de la explotacion en cuatro partes llamadas suelos, cada uno de los cuales llevará una planta de las indicadas que componen la rotacion y á cada uno de los cuales se abrirá una cuenta que continúe en los ejercicios siguientes. Asi pues se abrirá una cuenta titulada primer suelo, que llevará plantas raices, p. ej. en el año que se abra, llevará cereales de primavera en el siguiente, plantas de prados

en el tercero y asi sucesivamente. De este modo se tiene abierta una cuenta á cada seccion de las en que se ha dividido el terreno de la explotacion pudiéndose en todas ocasiones saber lo que ha producido. Si se quiere saber al cabo de un cierto número de años lo que han producido los cereales no hay sino buscar en qué suelos se han cultivado y la cuenta de los tales suelos dará la de produccion; deduciéndose fácilmente que si un año se han cultivado las plantas raices en el primer suelo se sabe que se encontrarán al siguiente en el segundo, á el otro en el tercero y asi sucesivamente. Si como puede suceder muy bien se cultivan varias plantas en un mismo suelo, se pueden seguir dos métodos para establecer la contabilidad, el uno consiste en subdividir por ese ejercicio (1) la cuenta del suelo correspondiente en tantas otras como vegetales se cultivan; asi que si en el suelo á que corresponden las plantas raices se han criado remolachas, nabos y patatas se pueden abrir durante el tal ejercicio tres cuentas que llevarán los títulos siguientes: Primer suelo, remolachas. Primer suelo, nabos; y primer suelo, patatas. Separándose de este modo los diferentes cultivos.

Otro método que no difiere del anterior sino en la parte material, consiste en dividir tanto el debe como el haber de cada suelo en tantas columnas verticales como plantas diferentes se cultiven en él, llevando las cantidades puestas en estas columnas á la última de la derecha que es la de la cuenta. Este método ofrece alguna mas confusion.

Cuando no se haya establecido una rotacion se abrirán cuentas á cada una de las clases de tierra que se cultiven. Asi se abrirá una cuenta á las tierras labrantías, otra á los prados naturales, olivares, viñas, etc., tantas como se quieran abrir segun los cultivos.

En el *debe* de una cuenta de produccion se ponen los gastos que haya ocasionado ó por mejor decir todo lo que esta produccion haya recibido, asi como en el haber se pondrá lo que haya producido. Siguiendo estos principios encontraremos que los artículos del *debe* de una cuenta de produccion vegetal se referirán á los siguientes.

Importe del arriendo de la tierra. Al cargar esta partida se tendrá presente si el terreno es propio ó arrendado, no cargándose á las plantas de esto mas que el tiempo y terreno que ocupen.

Valor del trabajo de los animales.

Mano de obra, ya sea de los criados de la casa ya de los jornaleros.

Gastos en dinero.

Semilla abonada á la cuenta de los almacenes, sino se ha comprado para sembrarla.

Amortizacion del material del cultivo.

Parte correspondiente de los gastos generales de la explotacion, como por ejemplo el coste del caballo y su manutencion que es necesario para revisar toda la hacienda; vigilar los jornaleros, etc.; gastos de casa y demás que deben repartirse entre todos los ramos de la explotacion.

Contribucion.

Una determinada cantidad que debe entrar en el *debe* por los riesgos ya sea que se haya pagado como prima á una sociedad de seguros bien acreditada, ya que se vaya poniendo en reserva para formar con ella un capital preventivo.

Abonos que haya consumido la cosecha.

Parte correspondiente de las mejoras.

En el *haber* se han de poner como es consiguiente los productos. Estos si se venden inmediatamente pueden sentarse al precio que se haya obtenido para su venta, en caso de guardarse en los almacenes irán evaluados ya; es decir, sabiendo su precio para lo cual se hace uso del precio medio de la sustancia de que se trata en la localidad durante un quinquenio, por ejemplo. Para hallar el precio medio de una sustancia cualquiera durante cinco años se suma el precio que ha obtenido en el mercado durante un mes y la suma se divide por el número de días en que se ha hecho la observacion, el cociente será el precio medio durante el mes, obtenido asi el de todos los meses del año se suma y se divide el resultado por doce que son los meses del año y el cociente indicará el precio medio durante él, asi se sacará el de los cinco años, se suman estos, se divide por cinco y se tendrá el precio medio del valor de la sustancia de que se trate durante un quinquenio.

Se pondrán tambien en el haber de estas cuentas los adelantos que se hagan para los cultivos siguientes.

Esta cuenta se salda por la de *ganancias y pérdidas* que tiene por objeto saldar las de produccion é indicar como su nombre lo indica á qué cantidad se elevan las pérdidas y á cuál las ganancias, poniendo de manifiesto los resultados finales de la industria que se egerce, pues claro está que si las ganancias son mayores que las pérdidas hay un beneficio líquido y viceversa.

M. L.

(1) Ejercicio se llama en Contabilidad el tiempo que transcurre desde que se hace un inventario á otro

## Disposiciones Oficiales.

La *Gaceta* publica los siguientes reales decretos:

Admitiendo la dimision que fundada en el mal estado de su salud, ha hecho don Francisco Sepúlveda del cargo de gobernador de la provincia de Barcelona; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

—Nombrando gobernador de la provincia de Barcelona á D. Cayetano Bonafós, cesante de igual cargo en varias provincias.

—Admitiendo la dimision que ha hecho D. José Gallostra y Frau del cargo de gobernador de la provincia de Vizcaya, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponde.

—Nombrando gobernador de la provincia de Vizcaya á D. José Primo de Rivera, que desempeña igual cargo en la de Avila.

—Nombrando gobernador de la provincia de Avila á D. Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Gerona.

Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado Don Antonio Romero Ortiz, del cargo de director general del registro de la propiedad; quedando satisfecha S. M. del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Disponiendo que D. José María Manresa y Navarro, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue interinamente, y para que no sufra retraso el mejor servicio, de la direccion general del Registro de la propiedad, vacante por dimision de Don Antonio Romero Ortiz.

—Nombrando presidente de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado á D. Manuel García Gallardo.

—Nombrando presidente de la seccion de Ultramar del Consejo de Estado á D. Manuel de Sierra y Moya.

—Disponiendo que los actuales curas párrocos jubilados y los imposibilitados física ó moralmente que hubiesen desempeñado en propiedad curatos de término y de segundo ascenso, disfrutarán en lo sucesivo y á contar desde esta fecha las dos terceras partes de sus respectivas dotaciones. Los párrocos de primer ascenso, entrada y rurales de primera y segunda clase, percibirán asimismo las cuatro quintas partes de los sueldos señalados en dicha categoría.

Ademas de las dotaciones que se conceden á los párrocos en el artículo anterior continuarán disfrutando de la parte que los prelados les hubiesen señalado en los derechos eventuales de estola y pié de altar, y de las casas rectorales, huertos y heredades conocidas con el nombre de iglesarios, mansos ú otros donde los hubiese, segun está prevenido en la real orden de 30 de abril de 1852.

—Segun la *Gaceta* de ayer han sido aprobadas las propuestas que para los curatos vacantes en las diócesis de Gerona, Palencia, Segovia, Tudela y Santiago, habian elevado los prelados respectivos, nombrando á los que ocupan los primeros lugares en las ternas.

—La *Gaceta* correspondiente al 15 del actual publica la siguiente circular:

«Ha empezado á correr el período de las elecciones para diputados á Cortes; y aunque el Gobierno por la circular de 19 de Setiembre último ha definido ya de un modo

terminante los fundamentos de su política en lo que mira á la gobernacion interior del reino, y confirmado poderosamente con su conducta las afirmaciones de aquella comunicacion, juzga sin embargo conveniente dirigir á V. S. algunas breves advertencias, encaminadas á esplicar todavia mas, si es posible, sus intenciones con respecto á ciertos puntos que tal vez pudieran parecer dudosos.

No considero preciso recordar á V. S. las palabras con que el Gobierno espresaba entonces su firme resolucion de encerrarse escrupulosamente dentro de los límites fijados por la Constitucion, por las leyes y por los derechos que en estas y en aquellas se originan. Con todo, como los actos gubernativos que se relacionan con la eleccion de diputados á Cortes pueden dar en algun caso pretextos de censura y hasta de oposicion peligrosa, no está demás encarecer á V. S. la inevitable necesidad de conciliar todas sus determinaciones con la mas estricta observancia de los preceptos legales, y con el respeto mas profundo á los derechos, de cuyo libre ejercicio ha de nacer la sincera aplicacion de las instituciones políticas que nos rigen.

Desde el momento en que empieza la agitacion precursora del movimiento electoral, principia tambien á ejercitarse la accion del ciudadano; y en tales circunstancias el principal deber de la autoridad política consiste en hacer de modo que aquella accion se realice pacíficamente, con toda la plenitud que aseguran las leyes, y con aquellas esenciales condiciones de orden y regularidad que los altos intereses del Estado reclaman.

La eleccion del diputado á Cortes no es un suceso imprevisto, de esos que se producen de pronto y sin preparacion alguna aparente; es, por el contrario, un hecho general muy anunciado, consecuencia forzosa del hervor de las ideas y de las opiniones y del choque de los intereses y de los afectos que viene desenvolviendo sus vicisitudes muy de antemano, y que para ser fecundo debe manifestarse con la mayor libertad posible desde su nacimiento. Escuso decir á V. S. cuya ilustracion conozco y aprecio, cuán desdichado ha sido el desenlace de las varias tentativas que contra el sentido de esta máxima en diferentes épocas y paises se han hecho. El Gobierno de S. M. se promete de los funcionarios en quienes ha puesto su confianza que han de saber evitar cuidadosamente la imitacion de tan deplorables ejemplos.

Por fortuna la legislacion que regula y afianza el ejercicio del derecho electoral ha producido ya esperiencias que no deben darse al olvido: V. S. las conoce bien sin duda, y el Gobierno espera que de ellas saque en la ocasion presente inspiracion sana y provechoso consejo. Ademas, las costumbres públicas van echando raices y acomodándose al espíritu y á las intenciones de la ley política que nos gobierna; y si hace poco tiempo podian tal vez suscitarse sobre algun punto discusiones mas ó menos especiosas ó fundadas, la última ley que establece las reglas á que debe sujetarse el ejercicio del derecho de reunion, destruye, á juicio del Gobierno, no pocos obstáculos derogando disposiciones administrativas, y por lo mismo menos autorizadas que una ley en las que se afectaba hallar motivos suficientes de queja y de retraimiento que ya con verdadera formalidad no pueden alegarse.

El campo electoral está abierto y patente; la ley que garantiza el derecho de entrar en él á cuantos tengan la capacidad necesaria para hacerlo se cumple con rigor religioso; no

hay opinion legítima que no pueda manifestarse, que no se manifieste en realidad con un desembarazo y un desahogo de que jamás se ha visto ejemplo en España; la última amnistía, en fin, llama generosamente al seno de sus familias á las pocas personas que de ellas, por recientes y lamentables sucesos vivian separadas. ¿Que más puede exigirse? Qué más puede concederse? Si todavia quedan personas que se empeñen en resucitar, sin razon, sin motivo y sin derecho el estado de tirantez anárquica y la agitacion siniestra que hace poco tiempo se sentian, caiga sobre ellas la responsabilidad de las consecuencias á que semejante obcecacion conduzca. No ha de pararse el gobierno de una gran monarquía en su camino, ni la nacion ha de suspender el majestuoso progreso de sus fuerzas vitales porque un corto número de sujetos políticos sean desdichadas víctimas de una alucinacion lastimosa. Se encuentra V. S., por consiguiente, lo mismo que el gobierno de S. M., escuchado y defendido por un poder superior á todas las fuerzas; por el poder que nace de un convencimiento seguro de su moderacion y de su justicia y que se robustece con una voluntad enfrenada por los severos dictados de la conciencia.

Favorecido por las notorias lecciones y evidentes facilidades á que acabo de referirme, y guiado por máximas tan esplicitamente definidas, como las que he expuesto, no vacile V. S. un solo instante en resolver las cuestiones propias de su jurisdiccion que se susciten durante el período político en que nos hallamos; en la inteligencia de que el gobierno de S. M. está resuelto á sostener y amparar enérgicamente á sus delegados, siempre que la conducta de estos se ajuste á las ideas que con tal franqueza proclama y tan sinceramente practica; pero con el mismo rigor exigirá, segun lo merezcan la responsabilidad de aquellos que siquiera intenten dificultar ó combatir su accion desconociendo la verdad de su deseo, apartándose de la rectitud de sus propósitos ó esterilizando la eficacia de sus intenciones.

## Noticias de la ciudad y provincia.

El Sr. D. Antonio Maria Dóz, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia ha sido promovido á una plaza de oficial en la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

Al Sr. Dóz ha sucedido en la Administracion el Sr. D. Rafael Garcia Tapia, Administrador que era en esta provincia de Propiedades y derechos del Estado. La no vulgar ilustracion, honradéz y laboriosidad de este Empleado caracterizan á su ascenso de merecido y de favor. Los resultados al servicio público, y aminoran el sentimiento de que el Sr. Dóz salga de estas oficinas, en las que venia disfrutando el justo concepto del buen desempeño de su cargo, unido á su fino carácter.

## BECERRADA.

No somos aficionados á la Tauromaquia. Aunque los grandes maestros del arte lleven su entusiasmo para caracterizarle en genealogía, al estrémo de proclamar al Cid por torreador, y de afirmar para tranquilizar á los meticulosos, que observando sus reglas, ni aun en las cogidas hay riesgo vital, todavia admitimos por mas moral y filosófi-

co Apólogo de Samaniego reprobatorio al hombre de esponer la existencia por juego á la acometida de la fiera. Pero como no nos preciamos defuer-tes contra la tentacion, y por otra parte compren- diamos fuera del peligro, por la calidad del gana- do, á los jóvenes que en la tarde del domingo im- provisaban, puede asi decirse, una corrida de be- cerros, estramuros de la ciudad, nos dirigimos al local, hallándole favorecido por una concurrencia lucidísima de Damas y Caballeros, atraída ya por la novedad de este espectáculo como de aficionados, ya por la finura de las invitaciones á la fiesta, ya en fin por otras causas de simpatía á los lidia- dores jóvenes todos sus conexionados por la san- gre y fino trato.

A las cuatro se presentó la cuadrilla en el cir- co, dando su lucido paseo, y sin que careciese de ninguno de los elementos constitutivos de la esen- cia y forma de su cargo, desde el funcionario pú- blico Alguacil, hasta el manolo encargado de las mulillas. Tres espadas, numerosas capas, picado- res montados sobre los obligados vichos acartonados, lagartos ya entumecidos por el frio, sino de la estacion, de los años, todo este conjunto de pro- piedad en la fiesta, la indicaban como de admira- ble resultado para los inteligentes. Y así hubiese sido indudablemente, si la parte subsiguiente hu- biera correspondido á esta linda muestra de los diestros aficionados, que firmes en sus puestos, aguardaban impacientes la salida del primer vicho. Era este un animalito de tal *sentido* desde el ins- tante en que se abrió la puerta de su chiquero, que desde luego se convenció de que la cosa era para él tan de veras como que habia de costarle la vida. Así, que entregado á la querencia de esta y á los tiernos recuerdos de su madre, á cuyos pechos aun se alimentaba, fué preciso emplear la violencia para sacarle en brazos al redondel. En vano fuera que se empleasen todos los medios co- nocidos para animarle y abstraerle del pensa- miento de su fin próximo: permaneció insistente en su recelo, y fué preciso retirarle sin que ni por asomo intentara la acometida.

Pero su sucesor en el circo vindicó la honra de su casta común, y boyante y brabucón desde el comienzo hasta el fin de su lidia tomó cuatro varas

del nuevo Sevilla, dos del moderno Calderon, y cubierto de arracadas que con soltura y gracia le colgaban los ágiles muchachos, lo envió al otro barrio el señor Illo, (1) de una baja y otra alta des- pues de haberle trasteado con aplomo en conve- nientes y repelidos pases de muleta.

El tercer becerro, aunque de menores piernas y corazon que el segundo, dió tambien juego en las capas y banderillas, produciéndo las picas, sino es que se asustase de los esqueletos, imágenes de la muerte cuadrúpeda en que cabalgaban los gi- netes. Adornado cual el anterior con numerosos rehiletes, y al sonido estermador del clarin, el se- gundo Espada sobre el acierto con que se la intro- dujo hasta el pomo, dejándole muerto á muy luego, tuvo el mérito de la prontitud en la suerte, no es- caseando para ello el peligro consiguiente de irse derecho á la cabeza de la res, sin curarse de des- orientarla con el engaño.

Tocaba pisar la arena al cuarto y último de los becerros, de pinta bellissima por sus simétricas manchas de blanco y negro, y de trapío tan espe- cial en indicaciones de elementos materiales ofen- sivos, y de brabura, que aun cuando los aficiona- dos lidiadores y la porcion de público aficionado apuraron el ruego para verificar su lidia, no fué esta posible, porque resultó encerrado con llave por el propietario del local en que se hacia la fun- cion, prevyendo tal vez ocurriera alguna des- gracia.

En esta situacion se recurrió para concluir de entretener el tiempo á sacar nuevamente al primer vicho, ya indultado de su muerte al público; y en efecto sin consideracion á este derecho adquirido ni á otras mil circunstancias que le privaban de su falta de las de plaza, sucumbió en ella, apurando la amargura y afrenta, (no sabemos como lo con- sintió el ganadero) pues que se le echó un formi- dable perro de presa: espectáculo en verdad repug- nante siempre, y retirado ya generalmente de las plazas regulares.

De este modo terminó la funcion, en la que

(1) Nos es preciso servirnos de sendónimos en esta reseña por motivos que como notorios es ocioso expre- sar: contamos al así hacerlo con la indulgencia de los jóvenes á que se refieren.

reinó la animacion propia de las de esta clase, con la inapreciable ventaja de no haber ocurrido el me- nor incidente desagradable.

¿Cómo no habia de suceder así siendo presidi- da por lindísimas niñas y con un concurso tan fino como de respeto en todos conceptos?

## Noticias del Reino.

Por las últimas noticias de Santo Domingo se sa- be que el Capitan General de dicha isla, habia teni- do cerca de Montecristi un encuentro con los rebeldes que habian sido completamente derrotados.

Dos dias despues, los rebeldes, que habian per- dido todas sus provisiones, enviaron á pedir víveres al capitan general, que les embió 500 raciones de carne y pan. El jefe de los rebeldes, para correspon- der á este acto benéfico, entregó 250 prisioneros es- pañoles, entre los que se contaba al coronel Velaz- quez. La situacion de las tropas era muy buena, y se creia próximo el término de la insurreccion.

Parece que S. M. ha rubricado ya, y muy en bre- ve aparecerá en la Gaceta, el decreto modificando la organizacion de los jueces de paz.

## Noticias del Extranjero.

Dicen de Tolon que se ha dado orden de proce- der al armamento de dos grandes buques para tras- portar á Argelia nuevos refuerzos. Se trata de aumen- tar hasta 100.000 hombres el ejército de ocupacion que en la actualidad es de 65 á 70.000 hombres. El último parte oficial publicado en los diarios de Argel hace mérito de algunos combates sangrientos por una y otra parte. A pesar de la llegada del mas distinguido mariscal de Francia, los jefes indigenas insisten en su hostilidad, que parece escitada, no so- lo por el fanatismo musulman, sino tambien por in- trigas extranjeras

alumbrar la luna, fué la gran casa fuerte de mi familia. Aquí, en esta mis- ma plaza, al presente tan solitaria, se celebraban aquellas grandes fiestas de amor y guerra, donde acudian en tropa adalides y caballeros de todo el mun- do. Por aquí paseaban y hacian visto- sos Juegos cien cuadrillas de campeo- nes vestidos de brocado, mas altivos que los leones, mas valientes que los leopardos, y mas dulces que las palomas; por aquí eran traídas y daban vuelta aquellas ricas galeras cargadas de armas y flores, y aquellos carros triunfales donde se alzaba el trono de los amores, y colgaban las damas moras la corona del vencedor. Por aquellas esquinas se avanzaban los dra- gones de fuego, que desechos en lla- mas vomitaban horrible estampido en- tre luces y estrellas resplandecientes al caballero armado, que encerraban en sus ijares. ¿Qué se han hecho tantos placeres y galardones de los valien-

gunos de aquellos monumentos que los viejos de su colonia le habian pintado tan vivamente. «Tal vez, decia entre sí, aquel alto edificio de almenas anchas coronado de obuses, qué comienza á

nada permanecieron en ella muchos años en el libre ejercicio de su religion y sus costumbres, al tenor de la capitulacion otorgada por los reyes católicos; de cuyo favor gozaron mas ó menos hasta la famo- sa rebelion que por los años de 1568 puso en consternacion á toda la España. Esta falta es imposible salvarla en una traduc- cion por mas libre que sea, pues para re- mediarla seria menester añadir y enlazar algunos episodios que alterarian mucho el plan de esta linda composicion. Esta es una de las pequeñas mudanzas que Mr de Cha- teaubriand tendrá que hacer en ella, si este hermano menor de Atala y de René, moro como es, alcanzare á merecerle las mismas atenciones é igual cariño.

mismo prisionero en Madrid el mismo rey de Francia Francisco I? Dios lo ha dispuesto (1).» Aben-Hamet levantó entonces los ojos al cielo, é inclinando despues la cabeza con religioso acata- miento, pronunció gravemente estas solas palabras: «Estaba escrito. (2)— Dios es padre de todos, añadió el arriero; y quitándose el sombrero, santi- guóse con reverencia, crujió el látigo y bajaron la postrer cuesta.»

(1) Nuestro Autor comete aqui un ana- cronismo. Segun se ve poco antes, la sali- da del Abencerraje fué veinte y cuatro años despues de la toma de Granada es decir en 1516, porque Granada fué tomada en 2 de enero de 1492. La batalla de Pavia, en que Francisco I quedó prisionero, fué en 24 de febrero de 1525. El error es por lo menos de ocho años.

(2) Espresion que los musulmanes tie- nen siempre en la boca para casi todos los sucesos importantes de la vida.

Solucion del enigma del número 109.

«Héroe de Cevadonga, tu memoria  
Grande PELAYO, absorve toda gloria!»

PENSAMIENTOS VARIOS.

«Al lado de la ventaja de innovar hay el peligro de destruir.»

«Las revoluciones engrandecen á los pueblos, pero acaban por gastarlos.»

«Sereis Dioses» Esta expresion dicha á los primeros hombres, hizo en el mundo la primera revolucion: «Sereis Reyes» esta expresion dicha á los pueblos ha hecho las demas.»

«No hay peor orgullo que el que se oculta bajo el disfraz de la modestia, ni espectáculo mas desconsolador que el ver defendida una mala causa por el talento.»

La primera escuela pública de niños en Londres fué fundada en 1819, y se debió á los esfuerzos de Lord Brongham. La divisa de este hombre célebre es «Pro Rege, Lege, Grege.»

**Argumento.**—Segun el prospecto de la pantomima Mazzepa, que se estrenó con buen éxito en el teatro del Circo de Price, el argumento es el siguiente: Mazzepa, hijo del rey de los tártaros Abder-Kahan, se encuentra desde niño en la corte del duque de Laurinski, por haber sido hecho prisionero, y se enamora de Oliuska, hija del duque. Está para casarse con el conde de Premislas á quien desafia y hiere, razon por la cual Mazzepa, por orden del padre de Oliuska, y á pesar de los ruegos de esta y de las damas de la corte, es alado á un caballo salvaje que buye asustado á los bosques. Hasta aquí el acto primero. En el acto segundo el caballo que conduce á Mazzepa, divagando por las montañas, para en un pais de tártaros, allí, durante una tempestad, al descender de las montañas, un rayo hace caer un árbol que echa por tierra al caballo. En esta posicion es visto por una aldeana, que llama á Abder-Kahan, el cual,

por una medalla que Mazzepa trae al cuello, lo reconoce por su hijo y lo hace trasportar á su tienda de campaña. En un momento en que Mazzepa y su padre descansan, se presenta Tabar, jefe de los rebeldes, con tres de sus sicarios, y procura asesinar á Abder-Kahan, lo que hubiera conseguido á no ser por el valor de Mazzepa, el cual despues de una porfiada lucha, consigue derrotarlos.

Mazzepa cuenta despues á su padre la historia de sus amores con Oliuska, y Abder-Kahan decide ir con un ejército á retirar á la jóven de manos de Premislas.

**Acto tercero.**—Mazzepa, Abder-Kahan y su ayudante, disfrazados, van á pedir hospitalidad al castillo del duque. Cuando se va á celebrar el casamiento de Oliuska con el conde Premislas, se presenta Mazzepa, y dándose á conocer evita que se lleve á efecto.

Tiene lugar una gran batalla entre polacos y tártaros, quedando Mazzepa y los suyos vencedores.

**Curiosidades.**—Para sacar el agua del vino.—Bastará introducir una torcida de algodón en el tonel ó vasija cuyo vino quiera purificarse, dejando colgando el otro extremo, por el cual destilará el agua.

—Modo de hacer una vela con el dedo.—No hay mas que mojar un dedo todo alrededor, y levantar la mano sobre la cabeza: el lado del dedo en que se sienta fresco será el de la direccion del viento, y no puede faltar.

—Para clarificar el agua.—Esto se consigue muy fácilmente, con solo echar la cantidad de flor de azufre proporcionada en el fondo de la vasija en que se tenga el agua.

—Para cortar un vaso de cristal sin necesidad de diamante, en cualquiera direccion.—Liénese el vaso de aceite hasta la línea por donde se quiere hacer el corte, inclinándolo si el corte ha de ser oblicuo, ó dejándolo de pié si ha de ser horizontal; introdúzcase luego un hierro hecho áscua, y el vaso saltará en seguida por la línea marcada con el aceite.

PASTOS.

Se arriendan los del quinto de la Garmonosa, perteneciente á la Encomienda de Almura-diel, término de Mestanza, provincia de Ciudad-Real. De precio y condiciones informará el Administrador de D. José Ceriola, en la Calzada de Calatrava.

VENTA DE SALVADO.

En la fábrica del arco se espande dicho artículo desde el día 13 del pasado á 20 rs. quintal Castellano.

En la Confiteria de Rodriguez, plazuela del Azoguejo, número 2, se vende una rica leche de Almondra, á propósito para confeccionar refrescos y horchatas para enfermos con la mayor prontitud y economía.—De cada botella de tres copas pueden hacerse diez y seis vasos de horchata.—Sirve para todo tiempo.—Precio: Botella 10 rs.

BIBLIOTECA

DE

ESCRITORES GRANADINOS

desde la civilizacion árabe hasta nuestros dias.

MONUMENTO ELEVADO

A LAS GLORIAS DE LAS LETRAS PATRIAS

por la iniciativa y bajo la proteccion del Sr. Don José Gutierrez de la Vega, Gobernador de Granada

BASES DE LA SUSCRICION.

La Biblioteca de Escritores granadinos se publicará en tomos de 500 páginas próximamente en 4.º español. Se repartirá un tomo cada mes á precio en Granada de 20 rs. pagados al hacer la suscripcion y 22 en los demas puntos de España.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

Desde allí dieron la vuelta á la Alameda y atravesando el campo del triunfo, y tomando por calle Elvira, y el Zacatin llegando á la plaza de Vivarrambla. En un lado de aquel gran cuadrilongo de palacios y edificios morunos está la Alcaicería, donde acudian los moros que traficaban en el vasto comercio de las sedas que producía la vega y las Apujarras. Aben Hamet recibió la hospitalidad en un salon bajo de aquel antiguo kan, cuyos maltratados muros daban aun muestra del antiguo espaldor del comercio árabe. Los demas moros, que allí habia eran gente de lonja y codiciosos mercaderes de aquellos que no estiman sino el dinero y cuya sola patria son los mercados (1). No encontrando con quien abrirse,

(1) Me he tomado aquí la libertad de añadir esta insinuacion contra los pobres moros de la Alcaicería, para salvar de al-

y cediendo á los movimientos que agitaban su corazon, salió en medio de la noche á vagar y andar solo por las calles desconocidas de la ciudad. Deseaba reconocer por su propio instinto al-

guna manera el inesplicable olvido del Autor sobre tantos de ellos como Aben-Hamet debió encontrar allí, y que no podian menos de excitar en él una multitud de sentimientos tiernos y generosos. Mr. de Chateaubriandt que sabe aprovechar hasta los mas pequeños incidentes, y que no deja pasar ninguna situacion interesante, introduce á su Abencerraje en el kan de los moros y lo pasea largo tiempo por Granada como si no hubiese allí ninguno. Lo peor de todo, y lo que mas daña á la ilusion de esta hermosa fábula, es que todos saben que por aquel mismo tiempo Granada estaba llena de familias moras muy opulentas y de muy subido linaje, por cuanto los moros que quisieron someterse y quedarse en Gra-

tes? En vez del son de los dulces añafles, y del bramido de las trompetas, y de tantos himnos de amor, el silencio profundo de la esclavitud ha hecho mudo este antiguo campo de las lides y las delicias ¡Aquí duermen, si esos fieros españoles en los lechos de los vencidos, y reposan tranquilos y seguros bajo los altos techos de mis abuelos! ¡Y yo, grande Alá! peregrino en mi misma patria, vélo y vago por estas calles, solo desconocido y desamparado, á las mismas puertas de mis hogares! ¡Qué es el poder, ni la gloria ni la fortuna, ni qué son los imperios? Qué fué de tí, Granada, cuando en medio de tus fiestas y en el colmo de tu opulencia cayó sobre tí el enemigo, y trocaste contra cadenas tus guirnaldas de flores? tu alegría se acabó como la alegría de un festin donde prende un incendio, y huyen y se dispersan los convidados, y abandonan entre las llamas sus adornos y sus preseas.»